

**CAMINOMORISCO****EDICTO**

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, y los artículos 44, 47 y 48 del vigente R.O.F., por Resolución del día 12 de julio de dos mil trece, ha tenido a bien DELEGAR todas mis atribuciones de ALCALDE a:

La SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, D.<sup>a</sup>- SORAYA CONDE MARTÍN, **desde el día 22 de julio hasta el día 10 de agosto de 2014, ambos inclusive**, por vacaciones durante dicho periodo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Caminomorisco a 18 de julio de 2014.- El Alcalde, Gervasio Martín Gómez.

4032